

**RESOLUCIÓN No. 080
19 de agosto de 2025**

(Por medio de la cual se acepta una renuncia)

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO** se desempeña en provisionalidad en el cargo de Juez Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas.
2. Que mediante escrito recibido en el buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación el día 14 de agosto de los corrientes, la doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO** presentó renuncia a dicho cargo a partir del día veintiuno (21) de agosto de 2025. inclusive.
3. Que analizada la renuncia presentada por la doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO**, la Sala Plena de esta Corporación, en sesión de la fecha, acordó aceptarla a partir del día solicitado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.053.809.747, al cargo que desempeña en provisionalidad como Juez Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas, a partir del día veintiuno (21) de agosto de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se le advierte a la Doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO** que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y en el Acuerdo 202 de 1997 emanado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en relación con su declaración de bienes y rentas, así como diligenciar el informe de control de eficiencia o rendimiento correspondiente al periodo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

RESOLUCIÓN No. 080
19 de agosto de 2025
(Por medio de la cual se acepta una renuncia)

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d94f2f0422cf8137161ae58628e9d4afcb283b0053449e8c9d1d2213c4e7026

Documento generado en 19/08/2025 04:05:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

